INFORME DE EVALUACION N° 91 /11

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL- AD REFERENDUM" ID- N° 224.486

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 07:30 hs. del 21 de octubre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL - AD REFERENDUM ID N° 224.486",** bajo la modalidad de Contratación Directa, correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos **(DINCAP).**

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ***ítem***, para determinar cual es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 12 de Octubre del corriente, presentándose a la misma, las empresas: LA ESPERANZA, UNIPERSONAL DE HANDRUG HUGO FELIX BENITEZ, DISTRIBUIDORA O & R, TELEXPAR, E O B COMERCIAL, ALTERNATIVA S.A., MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA EL COLEGIO, MAES S.R.L., GOLDEN

Alberto ... Presidente Franco Teléf. 1448654 Email: uocdincap@mag.gov.py

TRADE S.R.L., COPEL S.A., INFOPY, DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.

2.6. Se ha solicitado a la empresas documentos no sustanciales para el proceso de evaluación.

2.7. En fecha de 19 de octubre, se ha anexado el CDP al expediente con N° 520/2011

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES				
	LA ESPERANZA	UNIPERSONAL HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ	DIST. O & R	TELEXPAR S.R.L.	E O B COMERCIAL
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO APLICA
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*)**.	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO APLICA
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**.	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE
j) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ALTERNATIVA S.A.	MOLMAN S.A.	DIST. EL COLEGIO S.A.	MAES S.R.L.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE

Alberdi 120 c/ Presidente Franco Tel/Fax: 448.654 Email: uocdincap@mag.gov.py

e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
j) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS REQUERIDOS	GOLDEN TRADE S.R.L.	COPEL S.R.L.	INFOPY	DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	DESARR .DEL PARAGUAY S.A.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENT A SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENT A SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	PRESENT A SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE	PRESENT A SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE	PRESENT A SIPE	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENT A SIPE	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENT A SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
j) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA SIPE	PRESENT A SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos para la presentación de la oferta.

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

Alberdi 270 c/ Presidente Franco *Teléfax: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme al Anexo I: Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.-

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las empresas, **LA ESPERANZA, UNIPERSONAL DE HANDRUG HUGO FELIX BENITEZ, TELEXPAR, E O B COMERCIAL, ALTERNATIVA S.A., MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA EL COLEGIO, MAES S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L., COPEL S.A., INFOPY, DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** resultan ofertas EVALUABLES, cabe mencionar que las mismas han presentado documentos requeridos en tiempo y forma.

4.2. En fecha 18 de octubre se ha solicitado a la empresa DISTRIBUIDORA O & R documentos no sustanciales, que no fueron presentados en tiempo y forma por lo que el comité recomienda descalificar a la menciona empresa.

4.3. Considerando que en los ítems 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro), no se cuenta con el numero minino de ofertas susceptibles para realizar la comparación de precios y que es de suma importancia la adquisición de los bienes para un buen desempeño de los trabajos correspondiente a la Institución, este comité procede a evaluar las ofertas de DELFIN INDUSTRIAL y COMERCIAL Y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., en el ítems 2, en los ítems 3 a GOLDEN TRADE S.R.L. y DELFIN INDUSTRIAL y COMERCIAL Y en el ítems 4 a GOLDEN TRADE S.R.L Y DESARROLOS DEL PARAGUAY S.A. y recomienda que se realice la presente adjudicación, **"salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo establecido en la **Ley 2051/03 en su art. 34 inc. c)** que expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", Sigue detalles de la adjudicación:

E O B COMERCIAL

Item	Código	Descripción	Unidad de Medida.	Presenta.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	1411150-002	PAPEL TAMAÑO A4 (210X 297MM) 75G/M2, blanco Caja x 10 resma de 500 hojas cada resma	UNIDAD	CAJA X 10 UNIDADES	38 CAJAS	144.900	5.506.200
7	1411150-003	PAPEL TAMAÑO Oficio (216X 330MM) 75G/M2, blanco Caja x 10 resma de 500 hojas cada resma	UNIDAD	CAJA X 10 UNIDADES	120 CAJAS	164.900	19.788.000
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 25.294.200 (GUARANIES VEINTI Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS) IVA INCLUIDO.							**25.294.200**

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Tel.: (021) 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

MOLMAN S.A.

Item	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4 (210X 297MM) 75G/M2, COLORES VERDE Y CELESTE, Caja x 10 resma de 500 hojas cada resma	UNIDAD	CAJA X 10 UNIDADES	3 CAJAS	194.700	584.100
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 584.100 (GUARANÍES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN) IVA INCLUIDO.							**584.100**

GOLDEN TRADE S.R.L.

Item	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	24112503-001	Caja de cartón para archivos de documentos(arquipapeles)	UNIDAD	UNIDAD	296	2.245	662.275
3	14111530-001	hoja adhesiva para Memo (3.49x476cm) COLORES FLUOR, Block de 100 hojas	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	32 BLOCK	950	30.400
4	14111530	hoja adhesiva para Memo (5.08x 7.62 cm) COLORES FLUOR, Block de 100 hojas	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	30 BLOCK	1.980	59.400
8	14111704-002	Papel Higiénico (SIN PERFUME) doble hoja, con línea de corte c/ 25 cms. Aprox, rollo, de 40 mts. O superior, Color blanco, CALIDAD SUPERIOR, fardo x 48 unid.	UNIDAD	FARDO X 48 UNID.	7 FARDOS	45.600	319.200
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 1.071.275(GUARANIES UN MILLON SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO) IVA INCLUIDO							**1.071.275**

DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Item	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	14111530-001	hoja adhesiva para Memo (12.75X 7.05CM) COLORES FLUOR, Block de 100 hojas	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	16 BLOCK	3.9800	62.400
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 62.400 (GUARANÍES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS) IVA INCLUIDO.-							**62.400**

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Tel. [illegible]48.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

4.4. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los ítems detallados precedentemente , según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 09:30 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera – DAF - DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones - UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas - DGAF del MAG

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO Nº 913 /11

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL – AD REFERENDUM" ID Nº 2224.486

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 13:00 hs. del 11 de octubre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL – AD REFERENDUM – ID Nº 224.486",** bajo la modalidad de Contratación Directa correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP.-

2. ANTECEDENTES

2.1. En fecha 12 de octubre del corriente, se procedió la apertura de sobres, presentándose las empresas: LA ESPERANZA; HANDRUG de HUGO FELIX BENITEZ; DISTRIBUIDORA O & R; TELEXPAR S.R.L.; EOB COMERCIAL; ALTERNATIVA S.A.; MOLMAN S.A.; DISTRIBUIDORA EL COLEGIO; MAES S.R.L.

2.2. Que, en fecha 21 de octubre se suscribió el Informe de Evaluación Nº 91/11, en el cual el Comité de Evaluación ha recomendado adjudicar a las empresas:

- EOB COMERCIAL; MOLMAN S.A.; GOLDEN TRADE S.RL. y DELFIN INDUSTRIAL y COMERCIAL.

2.3. Atendiendo que ha incurrido un error material involuntario carente de toda intención dolosa en la presentación de Anexo I – Cuadro Comparativo de Precios y el Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados en los mismos se ha omitido involuntariamente las columnas que deber indicar "MARCA" y "PROCEDENCIA" de los Productos Ofertados.

2.4. Cabe señalar que en la Resolución N° 2146 de fecha 27de octubre de 2011 "POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS EOB COMERCIAL; MOLMAN S.A.; GOLDEN TRADE S.R.L. Y DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EL LLAMADO "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL – AD REFERENDUM", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP)" se ha verificado un error involuntario en la Adjudicación a favor de la empresa GOLDEN TRADE S.R.L.-

2.5. El Comité de Evaluación con el objeto de salvaguardar los intereses del Estado recomienda lo siguiente:

Alberdi 226 E/ Presidente Franco Teléf.: 448.654 Email: uocdincap@mag.gov.py

3. RECOMENDACIÓN

3.1. DONDE DICE:

- EOB COMERCIAL – en los **ítems 6 y 7** por un monto total adjudicado de Gs. 25.294.200 (Guaraníes veinticinco millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos) IVA Incluido.-
- MOLMAN S.A. – en el **ítem 5** por un monto total adjudicado de Gs. 584.100 (Guaraníes quinientos ochenta y cuatro mil cien) IVA Incluido.-
- **GOLDEN TRADE S.R.L. – en los ítems 1, 3, 4 y 5 por un monto total adjudicado de Gs. 1.071.275 (Guaraníes un millón setenta y un mil doscientos setenta y cinco) IVA Incluido.-**
- DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL – en el **ítem 2** por un monto total adjudicado de Gs. 62.400 (Guaraníes sesenta y dos mil cuatrocientos) IVA Incluido.-

3.2. · DEBE DECIR:

- EOB COMERCIAL – en los **ítems 6 y 7** por un monto total adjudicado de Gs. 25.294.200 (Guaraníes veinticinco millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos) IVA Incluido.-
- MOLMAN S.A. – en el **ítem 5** por un monto total adjudicado de Gs. 584.100 (Guaraníes quinientos ochenta y cuatro mil cien) IVA Incluido.-
- **GOLDEN TRADE S.R.L. – en los ítems 1, 3, 4 y 8 por un monto total adjudicado de Gs. 1.073.520 (Guaraníes un millón setenta y tres mil quinientos veinte) IVA Incluido.-**
- DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL – en el **ítem 2** por un monto total adjudicado de Gs. 62.400 (Guaraníes sesenta y dos mil cuatrocientos) IVA Incluido.-

Sigue como Anexo I – Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II – Cuadro de Precios Adjudicados, debidamente corregido.-

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la rectificación del Anexo I: Cuadro Comparativo de Precios y del Anexo II: Cuadro Precios Adjudicados del presente llamado y de la RESOLUCIÓN MAG Nº 2146 de fecha 27 de Octubre de 2011, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación del presente informe de evaluación complementario y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 14:00 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección General de Administración y Finazas, DGAF – MAG

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*